



202330004574

Fecha Radicado: 2023-11-28 15:52:09.423

Radicado No: 202330004574

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **HANS RONALD NIÑO GARCÍA**
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

DE: **MONICA LUCIA ROCHA ARDILA**
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales

ASUNTO: Modificación al contrato No. ICFES-410-2023

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y una vez validada la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones definido por el Instituto y la disposición de los recursos respectivos, por medio del presente solicito se realicen los trámites pertinentes con el fin de adelantar el proceso de adición y prórroga del contrato de referencia, por lo cual adjunto:

- Solicitud de modificación
- Constancia de ejecución financiera
- Solicitud de CDP y CDP
- Carta aceptación
-

Cordialmente,

Monica Lucia Rocha Ardilla
Profesional Universitario



202330004574

Fecha Radicado: 2023-11-28 15:52:09.423

Elaboró: MLROCHA

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Para: **HANS RONALD NIÑO GARCÍA**
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

De: **MÓNICA LUCIA ROCHA ARDILA**
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales

Asunto: **Solicitud de modificación de la Orden de compra No. 107446 (Contrato ICFES-410-2023)**

Fecha: **28/11/2023**

Respetado Subdirector:

Es importante iniciar la presente solicitud de modificación de la orden de compra No. 107446 (Contrato ICFES-410-2023), conociendo los antecedentes que dan cuenta que la orden de compra en cita desde el momento de la estructuración de los documentos precontractuales atendió a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal dispuestos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, así las cosas:

- La orden de compra No. 89790 (Contrato ICFES-431-2022) estuvo vigente hasta el 9 de abril de 2023, fecha máxima de adición y prórroga, de conformidad con lo descrito en el artículo 36 del Manual de Contratación del Icfes. Por lo cual, desde el mes de febrero del año 2023, se iniciaron los trámites administrativos y presupuestales en cuanto al seguimiento y estructuración del nuevo proceso mediante el Acuerdo Marco de Precios del Servicio Integral de Aseo y Cafetería (el cual para el lapso en que se impulsaba la modificación de la orden de compra No. 89790, esto es para el 15 de marzo de 2023, no se encontraba publicado en su totalidad el nuevo Acuerdo Marco de Precios del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV).
- El 7 de marzo de 2023, fueron publicados gran parte de los documentos correspondientes al Acuerdo Marco de Precios Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV exceptuando dentro de los mismos el simulador, documento requerido para conocer y filtrar los ítems necesarios por la entidad, situación que impidió que los tiempos se ajustaran y permitieran realizar la solicitud de vigencias futuras ante el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2024, teniendo en cuenta que para el momento en que iba a vencer la orden de compra 89790 (Contrato ICFES-431-2022) y para el momento en que fueron publicados los documentos del nuevo acuerdo marco de precios ya existía una premura en el tiempo, toda vez que hasta el 13 de marzo de 2023, fue publicado el simulador en el minisitio de Colombia Compra Eficiente, el cual disponía que la prestación del servicio solo se podría dar por meses completos).

 Información Pública Clasificada	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

- El 15 de marzo de 2023, fueron enviados a los miembros del comité de contratación los documentos para contratar los “Servicios integrales de aseo y cafetería en las instalaciones del Icfes”.
- El 17 de marzo de 2023, fue aprobado por los miembros del comité de contratación la solicitud de contratación, por lo cual, se procedió a dar trámite al RFI No. 146725 de conformidad con lo exigido dentro del numeral 3 de la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV, desde el 21 al 24 de marzo de 2023.
- El 24 de marzo de 2023 se obtuvo respuesta de 20 proveedores, de los cuales solo la Unión Temporal Clean Bogotá solicitó limitar el RFQ a Mipymes, dicha verificación consta mediante acta con fecha del 28 de marzo de 2023, suscrita por la ordenadora del gasto y debidamente publicada dentro de la plataforma de la TVEC.
- El 28 de marzo de 2023 se dio trámite de RFQ No. 147532 el cual estuvo vigente en el lapso del 29 de marzo hasta el 4 de abril de 2023 hasta las 5 de la tarde, donde se obtuvo respuesta de 20 proveedores, de los cuales tres de ellos se encontraron en empate.
- El 5 de abril de 2023 se solicitó la documentación correspondiente de conformidad a lo descrito en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 en lo referente a los criterios de desempate a la UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS y a la UNIÓN TEMPORAL LADOINSA (esta último no remitió la documentación).
- El 10 de abril de 2023, se publicó el acta de verificación de cotización y criterios de desempate del evento de cotización No. 147532.
- El 10 de abril de 2023, una vez contestadas las observaciones presentadas al acta de verificación de cotización y criterios de desempate del evento de cotización No. 147532 por parte de la UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS se procedió a generar la orden de compra No. 107446, misma que al interior del Instituto es identificada con la denominación contrato Nro ICFES-410-2023 cuyo objeto es contratar: “*Servicios integrales de aseo y cafetería en las instalaciones del Icfes*”.
- El 12 de abril de 2023, se cumplieron con los requisitos para su perfeccionamiento.

El valor de la Orden de Compra se pactó por la suma de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON DIESISEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$311.359.724,16)**, incluido AIU, IVA y todos los costos administrativos y demás costos directos e indirectos que conlleve su celebración, ejecución y liquidación el cual se encuentra, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **10133** del 14 de marzo

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	Información Pública Clasificada GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

de 2023 expedido por la Subdirección Financiera y Contable y respaldado mediante Certificado de Registro Presupuestal No. **10213** del 11 de abril de 2023 y en las vigencias futuras para el 2023 aprobadas por el Ministerio de Educación bajo radicado nro. 2023-EE-299164 del 23 de noviembre de 2023.

De acuerdo con la solicitud de cotización requerida a través de la tienda virtual, que fuere atendida, entre otros proveedores, por la Unión Temporal Outsourcing GIAF, los recursos dispuestos para cubrir la orden de compra que se suscribiera sería lo correspondiente hasta 8 meses, lo que de acuerdo con el acta de inicio suscrita irá desde el (12) de abril de 2023 hasta el (9) de diciembre de 2023.

En relación con la forma y requisitos para el pago la entidad dispuso que acogería lo establecido en el Acuerdo Marco según lo establecido en la cláusula 11 “Facturación y Pago” del acuerdo marco CCE-126-2023.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Tal como se desprende del reporte de ejecución financiera, los recursos actualmente consignados en la orden de compra No. 107446 contrato Icfes-410-2023) permiten cubrir la prestación del servicio de aseo y cafetería hasta el próximo 9 de diciembre de 2023. En este sentido, y en aras de continuar atendiendo las responsabilidades del Instituto frente a que las instalaciones donde funciona revistan condiciones de limpieza, aseo e higiene, que permitan un ambiente de salubridad para que funcionarios y contratistas puedan ejercer sus actividades y prestar el servicio en condiciones óptimas, resulta necesario adelantar los trámites administrativos y presupuestales pertinentes, a fin de contar con estos servicios y el suministro de los insumos por el término restante de la vigencia 2023, esto es, del 10 hasta el 31 de diciembre de 2023, y en el periodo correspondiente al primer trimestre del año 2024, específicamente, del 1 de enero hasta el 31 marzo de 2024, ello, teniendo en cuenta que el presente servicio en el marco de la gestión de los servicios generales de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, se encuentra el deber de mantener en perfecto estado de limpieza las instalaciones del Icfes, de forma tal que permita:

- Cumplir a cabalidad con las disposiciones existentes en materia de salubridad, higiene y conservación en beneficio de los funcionarios, contratistas y visitantes del Instituto, y
- Asegurar un entorno o ambiente sano y agradable para el desarrollo de las funciones o actividades propias de los colaboradores del Instituto.

Por lo cual, se considera oportuno continuar con la prestación del servicio con el fin de otorgar al instituto un término prudencial para estructurar e impulsar un nuevo proceso de contratación con el cual se garantice la prestación del servicio durante el año 2024, toda vez que hacerlo de esta manera, permitirá que el Icfes planee el proceso de selección atendiendo a las circunstancias económicas de la vigencia 2024.

Aunado a ello, es preciso señalar que la Unión Temporal Outsourcing GIAF manifestó su aprobación y voluntad para suscribir la presente modificación contractual mediante comunicación del día 27 de noviembre de 2023, la cual hace parte integral del presente documento.

Nota: Resulta preciso mencionar que el trámite para la solicitud de las vigencias futuras inició el pasado 4 de octubre, con la radicación de la solicitud ante la Subdirección Financiera y Contable. Dicha solicitud fue radicada por el Icfes ante el Ministerio de Educación Nacional el 14 de noviembre, y finalmente fueron aprobadas el 23 de noviembre de 2023 tanto por el Ministerio de Educación mediante radicado No. 2023-

 Información Pública Clasificada	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

EE-299164, como por la Junta Directiva del Icfes, mediante acta No 161, fecha a partir de la cual se inició con la proyección de documentos propios para el trámite de modificación contractual.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA:

La presente solicitud de adición y prórroga se presenta teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
MES	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA FUTURA
	2023	2024
Enero	N/A	\$44.560.333
Febrero	N/A	\$44.560.333
Marzo	N/A	\$44.560.333
Abril	\$22.679.826	N/A
Mayo	\$37.949.548	N/A
Junio	\$36.631.767	N/A
Julio	\$37.014.746	N/A
Agosto	\$37.778.084	N/A
Septiembre	\$34.835.764	N/A
Octubre	\$34.845.383	N/A
Noviembre*	\$38.919.966	N/A
Diciembre*	\$38.919.966	N/A
Total por Vigencia	\$319.575.050	\$133.680.999
Total General	\$453.256.049	

Notas:

- Para los meses de noviembre y diciembre se hace la proyección teniendo en cuenta el valor inicial del contrato y el plazo de ejecución de 8 meses iniciando el 12 de abril de 2023 y finalizando el 9 de diciembre de 2023.
- La ejecución presupuestal se encuentra respaldada bajo los CDP's, **10133** del 14 de marzo del 2023, **11049** del 25 de septiembre de 2023

Adición y prórroga 2023:

Teniendo en cuenta lo proyectado para la ejecución del contrato durante el periodo del 10 de diciembre del 2023 al 31 de diciembre de 2023, se hace la siguiente estimación para los 21 días que se pretenden prorrogar y adicionar de la vigencia en mención:

MES	VIGENCIA ACTUAL
	2023
Enero	N/A
Febrero	N/A
Marzo	N/A
Abril	\$22.679.826
Mayo	\$37.949.548
Junio	\$36.631.767
Julio	\$37.014.746
Agosto	\$37.778.084
Septiembre	\$34.835.764
Octubre	\$34.845.383
Noviembre*	\$38.919.966
Diciembre del 1-9*	\$11.675.990

 Información Pública Clasificada	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Diciembre del 10-31*	\$27.243.976
Total por Vigencia	\$319.575.050

*Nota: Para los meses de noviembre y diciembre se hace la proyección teniendo en cuenta el valor inicial del contrato y el plazo de ejecución de 8 meses iniciando el 12 de abril de 2023 y finalizando el 9 de diciembre de 2023.

Por otro lado, para cubrir la necesidad del Instituto para la totalidad de días durante el mes de diciembre del 2023 se estima el valor a adicionar partiendo del valor inicial del contrato y el consumo que se proyecta con corte al 9 de diciembre de la siguiente manera:

Descripción	Valor
Valor Inicial del Contrato/convenio	\$311.359.724,12
Valor pagado al contratista (entre el 12/04/2023 y el 30/09/2023)	\$206.889.736
Valor pendiente pagar (entre el 1/10/2023 y el 31/10/2023)	\$34.845.383,00
Valor pendiente ejecutar (entre el 1/11/2023 y el 30/11/2023)	\$38.919.966,00
Valor proyectado por ejecutar (entre el 1/12/2023 y el 9/12/2023)	\$11.675.989,65
Saldo por ejecutar	\$19.028.650,47
Valor necesidad a cubrir (entre el 10/12/2023 y el 31/12/2023)	\$27.243.975,85
Valor a adicionar 2023	\$8.215.325,38

Adición y prórroga 2024:

Para estimación del presupuesto en la vigencia 2024, se proyectó con base en el costo de los servicios actuales para 2023 y para 2024 con un incremento de 11,78% estimado de inflación según el año corrido del DANE + 3,40 de variación en el aumento del salario mínimo mensual legal vigente:

Incremento salario mínimo:

IPC 2023-2024	11,78%
AUMENTO SMLV 2022-2023	3,40%
INCREMENTO TOTAL	15,18%

VIGENCIA	SALARIO
2023	\$1.160.000
2024	\$1.336.088

Proyección 2024:

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total	Días	VALOR MES
1	1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	12	Mes	8	\$2.534.297,00		\$2.534.297,00	\$2.534.297,00			\$20.274.376,00	30	\$30.411.564,00
2	2	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	8	\$2.534.297,00		\$2.534.297,00	\$2.534.297,00			\$20.274.376,00	30	\$2.534.297,00
5		Bienes de Aseo y Cafetería (insumos)			1	Und	8	\$6.607.316,00		\$6.607.316,00	\$6.607.316,00			\$52.858.528,00	30	\$6.607.316,00

 Información Pública Clasificada	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

5	Bienes de Aseo y Cafetería (maquinaria en arriendo)		1	Und	8	\$268.389,00		\$268.389,00	\$268.389,00			\$2.147.112,00	30	\$268.389,00
1. Si requiere agregue o elimine filas										Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo				\$0,00
										Recargo por dotación especial				
										Subtotal				\$39.821.566,00
										% AIU	10%			\$3.982.157,00
										IVA				\$756.610,00
										Total				\$44.560.333,00

En este sentido, para para garantizar la continuidad del servicio es necesario adicionar el contrato para la vigencia 2023 por la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$8.215.325,38)** y para la vigencia 2024 por la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$133.680.999)**.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

Al corte 31 de octubre de 2023, la ejecución financiera de la orden de compra es la siguiente:

FACTURA	PERIODO FACTURADO	VALOR
FE83	12/04/2023-30/04/2023	\$22.679.826,00
FE50	01/05/2023-31/05/2023	\$37.949.548,00
FE131	01/06/2023-30/06/2023	\$36.631.767,00
FE346	01/07/2023-31/07/2023	\$37.014.746,00
FE378	01/08/2023-31/08/2023	\$37.778.085,00
FE576	01/09/2023-30/09/2023	\$34.835.764,29
FE710	1/10/2023-31/10/2023*	\$34.845.383,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$311.359.724,12
VALOR EJECUTADO AL 31/10/2023		\$241.735.119,29
SALDO DEL CONTRATO		\$69.624.604,83

*La factura correspondiente al mes de octubre se encuentra en proceso de pago.

El balance económico de la orden de compra **107446 (Contrato ICFES-410-2023)**, es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato/convenio	\$311.359.724,12
Valor a adicionar 2023	\$8.215.325,38
Valor a adicionar 2024	\$133.680.999,00
Subtotal (No podrá ser mayor a la suma del contrato inicial más el 50% del valor del contrato expresado en salarios mínimos.)	\$453.256.048,50
Valor pagado al contratista (entre el 12/04/2023 y el 30/09/2023)	\$206.889.736,00
Valor pendiente pagar (entre el 1/10/2023 y el 31/10/2023)	\$34.845.383,00

 Información Pública Clasificada	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Valor pendiente ejecutar (entre el 1/11/2023 y el 30/11/2023)	\$38.919.966,00
Valor proyectado por ejecutar (entre el 1/12/2023 y el 9/12/2023)	\$11.675.989,65
Saldo por ejecutar	\$19.028.650,47
Valor a adicionar 2023	\$8.215.325,38
Valor a adicionar 2024	\$133.680.999,00
Valor total del contrato incluida la adición solicitada	\$453.256.048,50

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:

Con base en la justificación para adicionar el valor de contrato, es pertinente indicar que la presente modificación no viola el principio de planeación habida cuenta que la necesidad nace a partir de la necesidad de continuar con la prestación del servicio. Es de indicar además que con esta adición no se modifican aspectos sustanciales de los documentos previos y su anexo técnico que sirvieron de fundamento para la selección objetiva, o como contenido mínimo de la solicitud de elegibilidad, siendo así, no se desconocen los requisitos del ordenamiento jurídico, los derechos de los interesados en el proceso precontractual, y no se vulneraran los principios de libertad de concurrencia, de transparencia y de igualdad de oportunidades.

De conformidad con el artículo 35 del Manual de Contratación del Icfes¹, los contratos podrán adicionarse hasta en un 50% del valor inicial del contrato estimado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, siempre y cuando se justifiquen las razones técnicas, jurídicas y económicas que soportan la necesidad de la misma.

SOLICITUD:

1. Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra No 107446 (Contrato ICFES-410-2023) hasta el **31 de marzo de 2024**.
2. Modificar el plazo de ejecución de la orden de compra de conformidad con lo expuesto en el numeral 1 del presente acápite.
3. Adicionar el valor la orden de compra No 107446 (Contrato ICFES-410-2023), en la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$141.896.324,38)** incluido AIU, IVA todos los costos administrativos y demás costos directos e indirectos.
4. Modificar el "Valor Total de la orden de compra" No. 107446 (Contrato Icfes-410-2023), quedando el valor de este en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$453.256.048,50)** incluido AIU, IVA todos los costos administrativos y demás costos directos e indirectos.

Cordialmente,



¹ Acuerdo No. 002 del 28 de febrero de 2023 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -Icfes"

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

MÓNICA LUCÍA ROCHA ARDILA

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales

Anexos:

- Reporte de ejecución financiera.
- Solicitud de CDP
- CDP
- Aprobación del proveedor

Proyectó: Juan Camilo Falla – Contratista

Mónica Lucia Rocha Ardila – Profesional de Abastecimiento y Servicios Generales



Floridablanca, 27 De Noviembre de 2023

Señores
ICFES
ATT: Monica Lucia Rocha Ardila
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Bogotá D.C

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD ADICION y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 107446

Cordial saludo

De acuerdo con el correo de fecha 23 de noviembre 2024, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

- Aceptamos Prorrogar la orden de compra 107446 hasta el 31 de marzo de 2024.
- Aceptamos adicionar la orden de compra 107446 por valor de Ciento Cuarenta y Un Millón Ochocientos Noventa Y Seis Mil Trescientos Veinticuatro Pesos Con Treinta Y Ocho Centavos Mcte (\$141.896.324,38)

Así mismo, es importante indicar que, para la vigencia 2024 la entidad debe realizar los trámites correspondientes para aplicar los incrementos que establezca el gobierno nacional por conceptos de incrementos de IPC y SLMLV

Es importante indicar que esta adición y prórroga se realizará conforme a lo contemplado en el acuerdo marco de precios y que apliquen para la orden de compra Mencionada

En los anteriores términos esperamos haber dado respuesta a su solicitud y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mauricio Ruge Murcia", is written over a faint, circular stamp or watermark.

MAURICIO RUGE MURCIA
C.C 91.2640.249 de Bucaramanga



CONSTANCIA DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL OUTSORCING GIAF
NIT o IDENTIFICACION:	901.677.020
N° de CONTRATO:	CPS 410-2023 (OC 107446)

1. VALOR DEL CONTRATO (Valor Inicial + Adiciones y/o Vigencias Futuras)			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
martes, 11 de abril de 2023	CTO INICIAL	10213	\$ 311.359.724
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 311.359.724

2. CUENTAS POR PAGAR, SALDOS NO EJECUTADOS DE VIGENCIAS ANTERIORES			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			\$ -

3. CESIONES			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			\$ -

4. VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA POR PAGOS REALIZADOS			
FECHA	PAGO No.	REFERENCIA DE PAGO	VALOR PAGADO
martes, 27 de junio de 2023	1	43195	\$ 37.949.548
jueves, 29 de junio de 2023	2	43225	\$ 22.679.826
jueves, 27 de julio de 2023	3	44121	\$ 36.631.767
martes, 26 de septiembre de 2023	4	45816	\$ 74.792.831
jueves, 26 de octubre de 2023	5	46706	\$ 34.835.764
TOTAL EJECUTADO			\$ 206.889.736

5. LIBERACIONES PRESUPUESTALES		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL LIBERACIONES		\$ -

6. SALDO DEL CONTRATO (1-4-5)	\$ 104.469.988
--------------------------------------	-----------------------

7. OBSERVACIONES:

- Según el artículo No. 2.8.3.1.2 del Decreto Único 1068 de 2015 que compiló el Decreto 115 de 1996, establece que "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.
- Los valores reportados en el numeral 2 y 3 hacen parte integral de compromisos de vigencias anteriores y/o la información de las cesiones de contratos, las cuales no representan por ningún motivo un mayor valor en el contrato.
- La información reportada corresponde a los pagos realizados por la Subdirección Financiera y Contable del Instituto.

Certificación expedida a solicitud del área en Bogotá el martes, 7 de noviembre de 2023

Lady C. Aldana M.

LADY CAROLINA ALDANA MELO
Subdirectora Financiera y Contable (E)

Fabio Andrés Vargas Tique



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
SECRETARÍA GENERAL
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Página 1 de 1
Programa EBS
Usuario KGUZMAN
Fecha 25-SEP-23
Hora 14:40:04

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha	No. Solicitud	16629
Concepto	Item_527 Linea_444 Servicios integrales de aseo y cafetería en las instalaciones del Icfes.	

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2023

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ÁREA	PROYECTO	VALOR
000020202008005030	SERVICIOS DE LIMPIEZA	SDABAST	89999999	16374109
TOTAL:				16,374,109.00

Tatiana G.

Elaborado Por:
GUZMAN HERRERA, KAREN TATIANA

Monica Lucia

Aprobado por:
ROCHA ARDILA, MONICA LUCIA



INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha	25-SEP-23	Estado:	APROBADO	No. CDP	11049
Concepto	Item_527 Línea_444 Servicios integrales de aseo y cafetería en las instalaciones del Icfes.				

Valor del Presente Certificado : 16,374,109.00

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO, CERTIFICA QUE PARA ATENDER EL GASTO, OBJETO DEL COMPROMISO, HAY DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL HASTA POR LA SUMA QUE SE INDICA CON CARGO AL PRESUPUESTO 2023 Y SU REGISTRO SE HA EFECTUADO CONTRA LA SIGUIENTE APROPIACIÓN.

INFORMACIÓN EN VIGENCIA FUTURA

Vigencias Futuras	Año	Valor
-------------------	-----	-------

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2023

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	ÁREA	PROYECTO	VALOR
000020202008005030	SERVICIOS DE LIMPIEZA	SDABAST	211150001	16,374,109.00

TOTAL PRESUPUESTADO: 16,374,109.00
TOTAL DISPONIBILIDAD: 16,374,109.00

Elaboró:

Subdirector Financiero y Contable:

Recibido Por:

**EXTRACTO ACTA JUNTA DIRECTIVA – SESIÓN No. 161
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES**

LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA CERTIFICA:

Que el día 23 de noviembre de 2023, tuvo lugar la reunión de Junta Directiva del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes en su sesión No. **161** llevada a cabo de manera no presencial.

Que, en dicha sesión, los miembros de la Junta Directiva emitieron por unanimidad su voto favorable, aprobando las siguientes solicitudes:

1. Solicitud de Vigencias Futuras: Se aprobaron por unanimidad las siguientes vigencias futuras.

1) Prestación de servicios integrales de aseo y cafetería en las instalaciones del Icfes – Adición y prórroga al contrato ICFES-410-2023.

CLASE DE GASTO	MONTO APROPIACIÓN (VIGENCIA ACTUAL)	MONTO SOLICITADO (VF 2024)	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO
FUNCIONAMIENTO	\$ 327.733.835	\$ 133.680.999	12/04/2023	31/03/2024

2) Prestación de servicios especializados en custodia y administración de los archivos del Icfes – Adición y prórroga al contrato ICFES-652-2023

CLASE DE GASTO	MONTO APROPIACIÓN (VIGENCIA ACTUAL)	MONTO SOLICITADO (VF 2024)	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO
FUNCIONAMIENTO	\$ 33.809.254	\$ 11.743.635	01/06/2023	31/03/2024

3) Prestación del servicio de servicio de Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos Archivo –SGDEA MERCURIO, ECM - BPM para el Icfes, en un esquema de software como servicio SAAS (SOFTWARE AS A SERVICIE) – Adición y prórroga al contrato ICFES-396-2023

CLASE DE GASTO	MONTO APROPIACIÓN (VIGENCIA ACTUAL)	MONTO SOLICITADO (VF 2024)	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO
FUNCIONAMIENTO	\$ 319.356.205	\$ 113.434.604	01/04/2023	31/03/2024

- 4) Prestación del servicio de la solución de telefonía que se integra con las plataformas definidas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes – Adición y prórroga al contrato ICFES-398-2023

CLASE DE GASTO	MONTO APROPIACIÓN (VIGENCIA ACTUAL)	MONTO SOLICITADO (VF 2024)	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO
OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 694.952.978	\$ 272.585.328	01/04/2023	29/02/2024

2. Aprobación modificación del manual de contratación del Instituto:

El manual de contratación del Icfes quedo aprobado en todas las modificaciones propuestas, dejando la salvedad que, adjunto al acta de Junta Directiva, se remiten las actas de reuniones internas en las cuales se discutió las propuestas de modificación.

Expedido en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2023.



LORENA CATALINA RAMÍREZ DUQUE
 Secretaria Técnica de la Junta Directiva
 Secretaria General

Revisó: Jorge Andres Forigua Vargas – Secretaría General 
 Elaboró: Luis Felipe Fajardo Pineda - Subdirección Financiera y Contable. 

Radicación relacionada: 2023-ER-854221

Bogotá, D.C., 23 de noviembre de 2023



Doctora
LORENA CATALINA RAMÍREZ DUQUE
Secretaria General
ICFES
lffajardop@icfes.gov.co

Asunto: Respuesta a solicitud concepto técnico vigencias futuras - ICFES.
Radicado ICFES 202310040873, Radicado MEN 2023-ER-854221.

Cordial Saludo Doctora Lorena;

En respuesta a la solicitud radicada con No. 2023-ER-854221 del 14 de noviembre de 2023 y alcance 2023-ER-890027 del 22 de noviembre de 2023, esta Oficina Asesora emite el:

**CONCEPTO FAVORABLE AL TRAMITE DE VIGENCIAS FUTURAS DEL
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
- ICFES**

Para tramitar vigencias futuras con el objeto de adelantar los siguientes procesos:

Tabla 1. Resumen de la solicitud

CLASE DE GASTO	PRINCIPAL PRODUCTO A LOGRAR CON LA VF	CONTRATO	CDP	APALANCAMIENTO AÑO 2023	VIGENCIA FUTURA AÑO 2024	TOTAL CON VF	FECHA INICIO	FECHA FIN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Garantizar la continuidad en la prestación de los servicios integrales de aseo y cafetería en las instalaciones del Icfes, mediante la adición al contrato ICFES-410-2023.	Adición	11049	\$ 327.733.835	\$133.680.999	\$ 461.414.834	1/01/2024	31/03/2024

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Garantizar la continuidad en la prestación de los servicios especializados en custodia y administración de los archivos para la conservación y custodia de los archivos del Icfes, mediante la adición al contrato ICFES-652-2023.	Adición	10267	\$ 33.809.254	\$ 11.743.635	\$ 45.552.889	1/01/2024	31/03/2024
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Garantizar la continuidad en la prestación del servicio de sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo Mercurio – ECM – BPM para el Icfes, en un esquema de software como servicio SAAS (SOFTWARE AS A SERVICIE), mediante la adición al contrato ICFES-396-2023.	Adición	11218	\$ 319.356.205	\$113.434.604	\$ 432.790.809	1/01/2024	31/03/2024
Subtotal gastos de funcionamiento				\$ 680.899.294	\$ 258.859.238	\$ 939.758.532		
GASTOS OPERACION COMERCIAL	Adición y prórroga al contrato No. 398 de 2023 para asegurar la continuidad de la puesta en operación de solución de telefonía que se integre con las plataformas definidas por el Icfes, con el fin de proveer los servicios de atención al ciudadano y telefonía requeridos por la Entidad.	Adición	10118	\$ 694.952.978	\$ 272.585.328	\$ 967.538.306	1/01/2024	29/02/2024
Subtotal gastos operación comercial				\$ 694.952.978	\$272.585.328	\$967.538.306		
TOTAL				\$ 1.375.852.272	\$ 531.444.566	\$1.907.296.838		

CONCEPTO:

- La solicitud está soportada en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015 Sección 1. vigencias futuras artículo 2.8.3.2.2 autorizaciones de vigencias futuras ordinarias y 2.8.1.7.1.1. Vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos.
- El Ministerio de Educación considera que la justificación presentada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, está soportada financiera y técnicamente.
- La propuesta de solicitud de recursos garantiza los servicios contratados por el periodo de tiempo planeado para la vigencia 2024, así:

Gastos de Funcionamiento.	
A-02 Adquisición de bienes y servicios	\$ 258.859.238
Gastos de operación comercial	\$ 272.585.328
TOTAL VF	\$531.444.566

- La solicitud da cumplimiento a la normatividad establecida en la Resolución No.003 de 2004 y no supera el 30% del total de los Gastos de Funcionamiento en asunción de obligaciones, tope máximo avalado para las Juntas Directivas.
- El cronograma de ejecución presentado por la entidad no sobrepasa el período de gobierno.
- La solicitud da cumplimiento a las normas y planes de austeridad del gasto, lo cual fue certificado por la Secretaria General de la entidad.
- Los datos y estudios suministrados muestran ahorro al efectuar las contrataciones en la actual vigencia con la utilización de cupos de vigencias futuras.
- La entidad aporta la documentación requerida, la cual incluye copia de los CDP que apalancan la solicitud, estudio de mercado, proyecciones e históricos de los datos utilizados.

Por lo anterior, se emite **concepto favorable** a la solicitud de cupo de vigencia futura presentada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, en las condiciones, los montos y para los objetos de contrato resumidos en la tabla 1, para cada vigencia.

Se expide en Bogotá, a los 23 días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,



XIMENA PARDO PEÑA
Jefe
Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
23/11/2023 10:21:02 p. m.

Folios: 4
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró:
GINA MARÍA DUQUE TRONCOSO
Contratista
Oficina Asesora de Planeación y
Finanzas

Aprobó:
XIMENA PARDO PEÑA
Jefe
Oficina Asesora de Planeación y
Finanzas

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	388174
Número de orden de compra a modificar:	107446

Entidad compradora:	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación
Nombre del solicitante:	Hans Ronald Niño Garcia
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-07 11:05:48

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-09	2024-03-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102372	CDP ASEO Y CAFETERÍA 2023	CDP -10133	CDP	10133
Nueva	CDP MODIFICACION No. 1	CDP-11049	CDP	11049
Nueva	Vigencia futura aseo y cafetería	Vigencia futura 2024-2024	Vigencia futura 2024	2024

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 12	8.0	Mes	26403516.00	CDP -10133	211228128.00
2	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	2200293.00	CDP -10133	17602344.00
3	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	13872.00	CDP -10133	110976.00
4	ays04--R11 - Jabón para loza 3 (Compra) - 10	8.0	Unidad	41992.50	CDP -10133	335940.00
5	ays04--R11 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	8.0	Unidad	4032.00	CDP -10133	32256.00
6	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 5	8.0	Unidad	23220.00	CDP -10133	185760.00
7	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 9	8.0	Unidad	46271.25	CDP -10133	370170.00
8	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 5	8.0	Unidad	15693.75	CDP -10133	125550.00
9	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	6676.80	CDP -10133	53414.40
10	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 6	8.0	Unidad	22788.00	CDP -10133	182304.00
11	ays04--R11 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	4934.40	CDP -10133	39475.20
12	ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 10	8.0	Unidad	21202.50	CDP -10133	169620.00
13	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	8819.20	CDP -10133	70553.60

14	ays04--R11 - Limpiones 2 (Compra) - 25	8.0	Unidad	26512.50	CDP -10133	212100.00
15	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 31	8.0	Unidad	6175.20	CDP -10133	49401.60
16	ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 3	8.0	Unidad	5748.00	CDP -10133	45984.00
17	ays04--R11 - Escoba 4 (Compra) - 1	8.0	Unidad	1916.00	CDP -10133	15328.00
18	ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 8	8.0	Unidad	32574.00	CDP -10133	260592.00
19	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	8.0	Unidad	2125.60	CDP -10133	17004.80
20	ays04--R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 13	8.0	Unidad	13478.40	CDP -10133	107827.20
21	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 35	8.0	Unidad	37117.50	CDP -10133	296940.00
22	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 13	8.0	Unidad	14566.50	CDP -10133	116532.00
23	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 16	8.0	Unidad	17928.00	CDP -10133	143424.00
24	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 12	8.0	Unidad	25389.00	CDP -10133	203112.00
25	ays04--R11 - Guantes 3 (Compra) - 16	8.0	Unidad	41844.00	CDP -10133	334752.00
26	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 4	8.0	Unidad	10764.80	CDP -10133	86118.40
27	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 13	8.0	Unidad	12209.60	CDP -10133	97676.80
28	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 178	8.0	Unidad	1032088.50	CDP -10133	8256708.00

29	ays04--R11 - Toallas para manos 2 (Compra) - 120	8.0	Unidad	1096020.00	CDP -10133	8768160.00
30	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 10	8.0	Unidad	39825.00	CDP -10133	318600.00
31	ays04--R11 - Pañuelos (Compra) - 2	8.0	Unidad	4068.80	CDP -10133	32550.40
32	ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 40	8.0	Unidad	128490.00	CDP -10133	1027920.00
33	ays04--R11 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 120	8.0	Unidad	656010.00	CDP -10133	5248080.00
34	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	3596.80	CDP -10133	28774.40
35	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 15	8.0	Unidad	18855.00	CDP -10133	150840.00
36	ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 8	8.0	Unidad	13572.00	CDP -10133	108576.00
37	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	5354.40	CDP -10133	42835.20
38	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 188	8.0	Unidad	1791405.00	CDP -10133	14331240.00
39	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 50	8.0	Unidad	233887.50	CDP -10133	1871100.00
40	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 10	8.0	Unidad	10400.00	CDP -10133	83200.00
41	ays04--R11 - Té (Compra) - 40	8.0	Unidad	115380.00	CDP -10133	923040.00
42	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 120	8.0	Unidad	166320.00	CDP -10133	1330560.00
43	ays04--R11 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	12260.00	CDP -10133	98080.00

44	ays04--R11 - Recogedor de basura 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	2055.20	CDP -10133	16441.60
45	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 1	8.0	Unidad	1092.00	CDP -10133	8736.00
46	ays04--R11 - Vasos 1 (Arrendamiento) - 16	8.0	Unidad	2892.80	CDP -10133	23142.40
47	ays04--R11 - Vasos 2 (Arrendamiento) - 12	8.0	Unidad	2169.60	CDP -10133	17356.80
48	ays04--R11 - Cuchara (Compra) - 3	8.0	Unidad	4761.60	CDP -10133	38092.80
49	ays04--R11 - Cuchillo (Compra) - 2	8.0	Unidad	1848.00	CDP -10133	14784.00
50	ays04--R11 - Pocillos (Arrendamiento) - 12	8.0	Unidad	4752.00	CDP -10133	38016.00
51	ays04--R11 - Juego de cubiertos (Compra) - 3	8.0	Unidad	12823.20	CDP -10133	102585.60
52	ays04--R11 - Vajilla 1 (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	6777.60	CDP -10133	54220.80
53	ays04--R11 - Cuchillo de cocina (Compra) - 3	8.0	Unidad	1380.00	CDP -10133	11040.00
54	ays04--R11 - Haraganes 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	6160.00	CDP -10133	49280.00
55	ays04--R11 - Balde (Arrendamiento) - 12	8.0	Unidad	4185.60	CDP -10133	33484.80
56	ays04--R11 - Bandeja 1 (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	1961.60	CDP -10133	15692.80

57	ays04--R11 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 7	8.0	Unidad	44509.50	CDP -10133	356076.00
58	ays04--R11 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	71031.00	CDP -10133	568248.00
59	ays04--R11 - Escalera 2 (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	15951.00	CDP -10133	127608.00
60	ays04--R11 - Escalera 3 (Arrendamiento) - 3	8.0	Unidad	14609.25	CDP -10133	116874.00
61	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 4	8.0	Unidad	3136.00	CDP -10133	25088.00
62	ays04--R11 - Dispensador de agua (Compra) - 3	8.0	Unidad	118469.25	CDP -10133	947754.00
63	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	71265.00	CDP -10133	570120.00
64	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP -10133	0.00
65	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP -10133	0.00
66	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	27824818.96	CDP -10133	27824818.96
67	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	5286715.60	CDP -10133	5286715.60

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 12	1080.00	Día	84476.57	Vigencia futura 2024-2024	91234695.60
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	90.00	Día	84476.57	Vigencia futura 2024-2024	7602891.30
Editado	1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 12	3132.00	Día	73343.10	CDP -10133	229710589.20
Editado	2	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	261.00	Día	73343.10	CDP -10133	19142549.10
Editado	66	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	30257662.94	CDP -10133	30257662.94
Editado	67	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	5748955.96	CDP -10133	5748955.96
Nuevo	Nuevo	ys04--R11 – AIU	1.00	Unidad	11946470.00	Vigencia futura 2024-2024	11946470.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 – IVA	1.00	Unidad	2269829.00	Vigencia futura 2024-2024	2269829.00
Nuevo	Nuevo	Bienes aseo y cafetería - insumos (Del 10 al 31 de diciembre de 2023)	1.00	Unidad	4137700.00	CDP-11049	4137700.00
Nuevo	Nuevo	Bienes de Aseo y Cafetería (maquinaria en arriendo) (Del 10 al 31 de diciembre de 2023)	1.00	Unidad	168073.47	CDP-11049	168073.47
Nuevo	Nuevo	Bienes aseo y cafetería - insumos (Del 1 al 31 de marzo de 2024)	1.00	Unidad	19821948.00	Vigencia futura 2024-2024	19821948.00

Nuevo	Nuevo	Bienes de Aseo y Cafetería - maquinaria en arriendo (Del 1 al 31 de marzo de 2024)	1.00	Unidad	805167.00	Vigencia futura 2024-2024	805167.00
-------	-------	--	------	--------	-----------	---------------------------	-----------

Detalle o justificación de la aclaración

Por medio del presente documento y de conformidad con la solicitud remitida por la supervisora del contrato, las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 107446 (Contrato No. ICFES-410-2023) hasta el 31 de marzo del 2024 y adicionar el valor de la orden de compra hasta la suma de \$141.896.324,38, incluido AIU, IVA todos los costos administrativos y demás costos directos e indirectos. Se aclara que los valores por adicionar correspondientes a Bienes y Servicios de Aseo y Cafetería, AIU e IVA se encuentran respaldados con los CDP'S 10133 y 11049 para el restante de la vigencia 2023 y con la respectiva vigencia futura para la adición del año 2024. Verificar documento adjunto.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Lorena Catalina Ramírez Duque

Documento: Cédula de ciudadanía No 1.032.393.354



Firma de proveedor

Nombre: Mauricio Ruge Murcia

Documento: Cédula de ciudadanía No. 91.260.249

Revisó: José Luis Chaparro Sánchez - Contratista Secretaría General. 
 Revisó: Hans Ronald Niño García - Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales. 
 Revisó: Leydi Juliet Pinzón Cepeda - Coordinadora del Grupo Interno de Contratación de Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. 
 Proyectó: Carolina Muñoz Prada - Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

28



REGISTRO PRESUPUESTAL
SECRETARIA GENERAL
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Programa EBS
Usuario FVARGAS
Fecha 08-DIC-23
Hora 20:29:53

Pagina 1 de 1

INFORMACIÓN BÁSICA					
Fecha	08-DIC-23	Estado:	ASIGNADO	No. RP	11685
Beneficiario	901677020 - UNION TEMPORAL OUTSORCING GIAF			Valor. RP	\$8,215,325.00
Descripción	Cto.410-2023 (OC 107446), Adición y prórroga - Servicios integrales de aseo y cafetería en las instalaciones del Icfes. Plazo 31/03/2024.				
Supervisor	SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES				
Certificado Disponibilidad No.	11049	Fecha	25-SEP-23	Valor. CDP	\$ 16,374,109.00
INFORMACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS					
Vigencias Futuras	Año				Valor

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL						
RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	RECURSO	ÁREA	PROYECTO	PRODUCTO	VALOR
20230000202020 08005030	SERVICIOS DE LIMPIEZA		SDABAST	89999999	211150001	8,215,325.00

Total Compromiso : \$8,215,325.00

FASIO JORGE VARGAS TORRE

Lody C. Aldana R.

Elaboró:

Subdirector Financiero y Contable:

Recibido Por:

Reviso: Jonathan Ortiz R

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	389729
Número de orden de compra a modificar:	107446

Entidad compradora:	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación
Nombre del solicitante:	Hans Ronald Niño Garcia
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-13 11:09:33

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102372	CDP ASEO Y CAFETERÍA 2023	CDP -10133	CDP	10133
116457	Vigencia futura aseo y cafetería	Vigencia futura 2024-2024	Vigencia futura 2024	2024
116456	CDP MODIFICACION No. 1	CDP-11049	CDP	11049

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 12	3132.0	Día	73343.10	CDP -10133	229710589.20
2	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	261.0	Día	73343.10	CDP -10133	19142549.10
3	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	13872.00	CDP -10133	110976.00
4	ays04--R11 - Jabón para loza 3 (Compra) - 10	8.0	Unidad	41992.50	CDP -10133	335940.00
5	ays04--R11 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	8.0	Unidad	4032.00	CDP -10133	32256.00
6	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 5	8.0	Unidad	23220.00	CDP -10133	185760.00
7	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 9	8.0	Unidad	46271.25	CDP -10133	370170.00
8	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 5	8.0	Unidad	15693.75	CDP -10133	125550.00
9	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	6676.80	CDP -10133	53414.40
10	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 6	8.0	Unidad	22788.00	CDP -10133	182304.00
11	ays04--R11 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	4934.40	CDP -10133	39475.20
12	ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 10	8.0	Unidad	21202.50	CDP -10133	169620.00
13	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	8819.20	CDP -10133	70553.60

14	ays04--R11 - Limpiones 2 (Compra) - 25	8.0	Unidad	26512.50	CDP -10133	212100.00
15	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 31	8.0	Unidad	6175.20	CDP -10133	49401.60
16	ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 3	8.0	Unidad	5748.00	CDP -10133	45984.00
17	ays04--R11 - Escoba 4 (Compra) - 1	8.0	Unidad	1916.00	CDP -10133	15328.00
18	ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 8	8.0	Unidad	32574.00	CDP -10133	260592.00
19	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	8.0	Unidad	2125.60	CDP -10133	17004.80
20	ays04--R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 13	8.0	Unidad	13478.40	CDP -10133	107827.20
21	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 35	8.0	Unidad	37117.50	CDP -10133	296940.00
22	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 13	8.0	Unidad	14566.50	CDP -10133	116532.00
23	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 16	8.0	Unidad	17928.00	CDP -10133	143424.00
24	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 12	8.0	Unidad	25389.00	CDP -10133	203112.00
25	ays04--R11 - Guantes 3 (Compra) - 16	8.0	Unidad	41844.00	CDP -10133	334752.00
26	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 4	8.0	Unidad	10764.80	CDP -10133	86118.40
27	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 13	8.0	Unidad	12209.60	CDP -10133	97676.80
28	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 178	8.0	Unidad	1032088.50	CDP -10133	8256708.00

29	ays04--R11 - Toallas para manos 2 (Compra) - 120	8.0	Unidad	1096020.00	CDP -10133	8768160.00
30	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 10	8.0	Unidad	39825.00	CDP -10133	318600.00
31	ays04--R11 - Pañuelos (Compra) - 2	8.0	Unidad	4068.80	CDP -10133	32550.40
32	ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 40	8.0	Unidad	128490.00	CDP -10133	1027920.00
33	ays04--R11 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 120	8.0	Unidad	656010.00	CDP -10133	5248080.00
34	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	3596.80	CDP -10133	28774.40
35	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 15	8.0	Unidad	18855.00	CDP -10133	150840.00
36	ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 8	8.0	Unidad	13572.00	CDP -10133	108576.00
37	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	5354.40	CDP -10133	42835.20
38	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 188	8.0	Unidad	1791405.00	CDP -10133	14331240.00
39	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 50	8.0	Unidad	233887.50	CDP -10133	1871100.00
40	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 10	8.0	Unidad	10400.00	CDP -10133	83200.00
41	ays04--R11 - Té (Compra) - 40	8.0	Unidad	115380.00	CDP -10133	923040.00
42	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 120	8.0	Unidad	166320.00	CDP -10133	1330560.00
43	ays04--R11 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	12260.00	CDP -10133	98080.00

44	ays04--R11 - Recogedor de basura 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	2055.20	CDP -10133	16441.60
45	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 1	8.0	Unidad	1092.00	CDP -10133	8736.00
46	ays04--R11 - Vasos 1 (Arrendamiento) - 16	8.0	Unidad	2892.80	CDP -10133	23142.40
47	ays04--R11 - Vasos 2 (Arrendamiento) - 12	8.0	Unidad	2169.60	CDP -10133	17356.80
48	ays04--R11 - Cuchara (Compra) - 3	8.0	Unidad	4761.60	CDP -10133	38092.80
49	ays04--R11 - Cuchillo (Compra) - 2	8.0	Unidad	1848.00	CDP -10133	14784.00
50	ays04--R11 - Pocillos (Arrendamiento) - 12	8.0	Unidad	4752.00	CDP -10133	38016.00
51	ays04--R11 - Juego de cubiertos (Compra) - 3	8.0	Unidad	12823.20	CDP -10133	102585.60
52	ays04--R11 - Vajilla 1 (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	6777.60	CDP -10133	54220.80
53	ays04--R11 - Cuchillo de cocina (Compra) - 3	8.0	Unidad	1380.00	CDP -10133	11040.00
54	ays04--R11 - Haraganes 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	6160.00	CDP -10133	49280.00
55	ays04--R11 - Balde (Arrendamiento) - 12	8.0	Unidad	4185.60	CDP -10133	33484.80
56	ays04--R11 - Bandeja 1 (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	1961.60	CDP -10133	15692.80

57	ays04--R11 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 7	8.0	Unidad	44509.50	CDP -10133	356076.00
58	ays04--R11 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	71031.00	CDP -10133	568248.00
59	ays04--R11 - Escalera 2 (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	15951.00	CDP -10133	127608.00
60	ays04--R11 - Escalera 3 (Arrendamiento) - 3	8.0	Unidad	14609.25	CDP -10133	116874.00
61	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 4	8.0	Unidad	3136.00	CDP -10133	25088.00
62	ays04--R11 - Dispensador de agua (Compra) - 3	8.0	Unidad	118469.25	CDP -10133	947754.00
63	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	71265.00	CDP -10133	570120.00
64	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP -10133	0.00
65	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP -10133	0.00
66	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	30257662.94	CDP -10133	30257662.94
67	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	5748955.96	CDP -10133	5748955.96
68	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 12	1080.0	Día	84476.57	Vigencia futura 2024-2024	91234695.60
69	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	90.0	Día	84476.57	Vigencia futura 2024-2024	7602891.30
70	ys04--R11 – AIU	1.0	Unidad	11946470.00	Vigencia futura 2024-2024	11946470.00

71	ays04--R11 – IVA	1.0	Unidad	2269829.00	Vigencia futura 2024-2024	2269829.00
72	Bienes aseo y cafetería - insumos (Del 10 al 31 de diciembre de 2023)	1.0	Unidad	4137700.00	CDP-11049	4137700.00
73	Bienes de Aseo y Cafetería (maquinaria en arriendo) (Del 10 al 31 de diciembre de 2023)	1.0	Unidad	168073.47	CDP-11049	168073.47
74	Bienes aseo y cafetería - insumos (Del 1 al 31 de marzo de 2024)	1.0	Unidad	19821948.00	Vigencia futura 2024-2024	19821948.00
75	Bienes de Aseo y Cafetería - maquinaria en arriendo (Del 1 al 31 de marzo de 2024)	1.0	Unidad	805167.00	Vigencia futura 2024-2024	805167.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Eliminar	75	Bienes de Aseo y Cafetería - maquinaria en arriendo (Del 1 al 31 de marzo de 2024)	1.0	Unidad	805167.00	Vigencia futura 2024-2024	805167.00
Eliminar	74	Bienes aseo y cafetería - insumos (Del 1 al 31 de marzo de 2024)	1.0	Unidad	19821948.00	Vigencia futura 2024-2024	19821948.00
Eliminar	73	Bienes de Aseo y Cafetería (maquinaria en arriendo) (Del 10 al 31 de diciembre de 2023)	1.0	Unidad	168073.47	CDP-11049	168073.47

Eliminar	72	Bienes aseo y cafetería - insumos (Del 10 al 31 de diciembre de 2023)	1.0	Unidad	4137700.00	CDP-11049	4137700.00
Eliminar	71	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	2269829.00	Vigencia futura 2024-2024	2269829.00
Eliminar	70	ys04--R11 - AIU	1.0	Unidad	11946470.00	Vigencia futura 2024-2024	11946470.00
Editado	1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 12	8.00	Unidad/Mes	26403516.00	CDP -10133	211228128.00
Editado	2	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	8.00	Mes	2200293.00	CDP -10133	17602344.00
Editado	66	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	27824818.96	CDP -10133	27824818.96
Editado	67	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	5286715.60	CDP -10133	5286715.60
Eliminar	68	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 12	1080.0	Día	84476.57	Vigencia futura 2024-2024	91234695.60
Eliminar	69	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	90.0	Día	84476.57	Vigencia futura 2024-2024	7602891.30

Detalle o justificación de la aclaración

Por medio del presente documento y de conformidad con la solicitud publicada, se ajusta la relación de ítems para que el valor adicionado corresponda a lo realmente proyectado por el Icfes para la Orden de Compra No. 107446 (Contrato No. ICFES-410-2023), la cual fue prorrogada hasta el 31 de marzo del 2024 y adicionada por la suma de \$141.896.324,38, incluido AIU, IVA todos los costos administrativos y demás costos directos e indirectos. Se aclara que el valor a adicionar para la vigencia 2023 fue por la suma de: \$8.215.325,38 y para la vigencia 2024 será de: \$133.680.999,00, dando como resultado un valor total por la suma de \$453.256.048,50 tal como fue mencionado y publicado en la modificación No. 1 del formato generado por la TVEC bajo el ID 388174.



Firma ordenador del gasto



Firma de proveedor

Nombre: Lorena Catalina Ramírez Duque

Documento: Cédula de ciudadanía No 1.032.393.354

Nombre: Mauricio Ruge Murcia

Documento: Cédula de ciudadanía No. 91.260.249

Revisó: José Luis Chaparro Sánchez - Contralista Secretaría General



Revisó: Hans Ronald Niño García - Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales



Revisó: Leydi Juliet Pinzón Cepeda - Coordinadora del Grupo Interno de Contratación de Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales



Proyectó: Carolina Muñoz Prada - Contralista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

3^a

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	393221
Número de orden de compra a modificar:	107446

Entidad compradora:	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación
Nombre del solicitante:	Hans Ronald Niño Garcia
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-28 12:17:29

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102372	CDP ASEO Y CAFETERÍA 2023	CDP -10133	CDP	10133
Nueva	VIGENCIA FUTURA ASEO Y CAFETERÍA	VF-Oficio de Aprobación del Ministerio de Educación Nacional 23/11/2023	VF	Oficio de Aprobación del Ministerio de Educación Nacional 23/11/2023

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 12	8.0	Unidad/Mes	26403516.00	CDP -10133	211228128.00

2	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	2200293.00	CDP -10133	17602344.00
3	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	13872.00	CDP -10133	110976.00
4	ays04--R11 - Jabón para loza 3 (Compra) - 10	8.0	Unidad	41992.50	CDP -10133	335940.00
5	ays04--R11 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	8.0	Unidad	4032.00	CDP -10133	32256.00
6	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 5	8.0	Unidad	23220.00	CDP -10133	185760.00
7	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 9	8.0	Unidad	46271.25	CDP -10133	370170.00
8	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 5	8.0	Unidad	15693.75	CDP -10133	125550.00
9	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	6676.80	CDP -10133	53414.40
10	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 6	8.0	Unidad	22788.00	CDP -10133	182304.00
11	ays04--R11 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	4934.40	CDP -10133	39475.20
12	ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 10	8.0	Unidad	21202.50	CDP -10133	169620.00
13	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	8819.20	CDP -10133	70553.60
14	ays04--R11 - Limpiones 2 (Compra) - 25	8.0	Unidad	26512.50	CDP -10133	212100.00

15	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 31	8.0	Unidad	6175.20	CDP -10133	49401.60
16	ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 3	8.0	Unidad	5748.00	CDP -10133	45984.00
17	ays04--R11 - Escoba 4 (Compra) - 1	8.0	Unidad	1916.00	CDP -10133	15328.00
18	ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 8	8.0	Unidad	32574.00	CDP -10133	260592.00
19	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	8.0	Unidad	2125.60	CDP -10133	17004.80
20	ays04--R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 13	8.0	Unidad	13478.40	CDP -10133	107827.20
21	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 35	8.0	Unidad	37117.50	CDP -10133	296940.00
22	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 13	8.0	Unidad	14566.50	CDP -10133	116532.00
23	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 16	8.0	Unidad	17928.00	CDP -10133	143424.00
24	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 12	8.0	Unidad	25389.00	CDP -10133	203112.00
25	ays04--R11 - Guantes 3 (Compra) - 16	8.0	Unidad	41844.00	CDP -10133	334752.00
26	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 4	8.0	Unidad	10764.80	CDP -10133	86118.40
27	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 13	8.0	Unidad	12209.60	CDP -10133	97676.80
28	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 178	8.0	Unidad	1032088.50	CDP -10133	8256708.00
29	ays04--R11 - Toallas para manos 2 (Compra) - 120	8.0	Unidad	1096020.00	CDP -10133	8768160.00

30	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 10	8.0	Unidad	39825.00	CDP -10133	318600.00
31	ays04--R11 - Pañuelos (Compra) - 2	8.0	Unidad	4068.80	CDP -10133	32550.40
32	ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 40	8.0	Unidad	128490.00	CDP -10133	1027920.00
33	ays04--R11 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 120	8.0	Unidad	656010.00	CDP -10133	5248080.00
34	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	3596.80	CDP -10133	28774.40
35	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 15	8.0	Unidad	18855.00	CDP -10133	150840.00
36	ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 8	8.0	Unidad	13572.00	CDP -10133	108576.00
37	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	5354.40	CDP -10133	42835.20
38	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 188	8.0	Unidad	1791405.00	CDP -10133	14331240.00
39	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 50	8.0	Unidad	233887.50	CDP -10133	1871100.00
40	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 10	8.0	Unidad	10400.00	CDP -10133	83200.00
41	ays04--R11 - Té (Compra) - 40	8.0	Unidad	115380.00	CDP -10133	923040.00
42	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 120	8.0	Unidad	166320.00	CDP -10133	1330560.00
43	ays04--R11 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	12260.00	CDP -10133	98080.00
44	ays04--R11 - Recogedor de basura 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	2055.20	CDP -10133	16441.60

45	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 1	8.0	Unidad	1092.00	CDP -10133	8736.00
46	ays04--R11 - Vasos 1 (Arrendamiento) - 16	8.0	Unidad	2892.80	CDP -10133	23142.40
47	ays04--R11 - Vasos 2 (Arrendamiento) - 12	8.0	Unidad	2169.60	CDP -10133	17356.80
48	ays04--R11 - Cuchara (Compra) - 3	8.0	Unidad	4761.60	CDP -10133	38092.80
49	ays04--R11 - Cuchillo (Compra) - 2	8.0	Unidad	1848.00	CDP -10133	14784.00
50	ays04--R11 - Pocillos (Arrendamiento) - 12	8.0	Unidad	4752.00	CDP -10133	38016.00
51	ays04--R11 - Juego de cubiertos (Compra) - 3	8.0	Unidad	12823.20	CDP -10133	102585.60
52	ays04--R11 - Vajilla 1 (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	6777.60	CDP -10133	54220.80
53	ays04--R11 - Cuchillo de cocina (Compra) - 3	8.0	Unidad	1380.00	CDP -10133	11040.00
54	ays04--R11 - Haraganes 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	6160.00	CDP -10133	49280.00
55	ays04--R11 - Balde (Arrendamiento) - 12	8.0	Unidad	4185.60	CDP -10133	33484.80
56	ays04--R11 - Bandeja 1 (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	1961.60	CDP -10133	15692.80
57	ays04--R11 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 7	8.0	Unidad	44509.50	CDP -10133	356076.00

58	ays04--R11 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	71031.00	CDP -10133	568248.00
59	ays04--R11 - Escalera 2 (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	15951.00	CDP -10133	127608.00
60	ays04--R11 - Escalera 3 (Arrendamiento) - 3	8.0	Unidad	14609.25	CDP -10133	116874.00
61	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 4	8.0	Unidad	3136.00	CDP -10133	25088.00
62	ays04--R11 - Dispensador de agua (Compra) - 3	8.0	Unidad	118469.25	CDP -10133	947754.00
63	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	71265.00	CDP -10133	570120.00
64	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP -10133	0.00
65	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP -10133	0.00
66	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	27824818.96	CDP -10133	27824818.96
67	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	5286715.60	CDP -10133	5286715.60

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 12	12.00	Unidad/Mes	26403516.00	CDP -10133	316842192.00

Editado	2	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	12.00	Mes	2200293.00	CDP -10133	26403516.00
Editado	3	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 2	12.00	Unidad	13872.00	CDP -10133	166464.00
Editado	4	ays04--R11 - Jabón para loza 3 (Compra) - 10	12.00	Unidad	41992.50	CDP -10133	503910.00
Editado	5	ays04--R11 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	12.00	Unidad	4032.00	CDP -10133	48384.00
Editado	6	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 5	12.00	Unidad	23220.00	CDP -10133	278640.00
Editado	7	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 9	12.00	Unidad	46271.25	CDP -10133	555255.00
Editado	8	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 5	12.00	Unidad	15693.75	CDP -10133	188325.00
Editado	9	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	12.00	Unidad	6676.80	CDP -10133	80121.60
Editado	10	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 6	12.00	Unidad	22788.00	CDP -10133	273456.00
Editado	11	ays04--R11 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 2	12.00	Unidad	4934.40	CDP -10133	59212.80
Editado	12	ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 10	12.00	Unidad	21202.50	CDP -10133	254430.00
Editado	13	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 2	12.00	Unidad	8819.20	CDP -10133	105830.40

Editado	14	ays04--R11 - Limpiones 2 (Compra) - 25	12.00	Unidad	26512.50	CDP -10133	318150.00
Editado	15	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 31	12.00	Unidad	6175.20	CDP -10133	74102.40
Editado	16	ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 3	12.00	Unidad	5748.00	CDP -10133	68976.00
Editado	17	ays04--R11 - Escoba 4 (Compra) - 1	12.00	Unidad	1916.00	CDP -10133	22992.00
Editado	18	ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 8	12.00	Unidad	32574.00	CDP -10133	390888.00
Editado	19	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	12.00	Unidad	2125.60	CDP -10133	25507.20
Editado	20	ays04--R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 13	12.00	Unidad	13478.40	CDP -10133	161740.80
Editado	21	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 35	12.00	Unidad	37117.50	CDP -10133	445410.00
Editado	22	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 13	12.00	Unidad	14566.50	CDP -10133	174798.00
Editado	23	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 16	12.00	Unidad	17928.00	CDP -10133	215136.00
Editado	24	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 12	12.00	Unidad	25389.00	CDP -10133	304668.00
Editado	25	ays04--R11 - Guantes 3 (Compra) - 16	12.00	Unidad	41844.00	CDP -10133	502128.00
Editado	26	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 4	12.00	Unidad	10764.80	CDP -10133	129177.60
Editado	27	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 13	12.00	Unidad	12209.60	CDP -10133	146515.20

Editado	28	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 178	12.00	Unidad	1032088.50	CDP -10133	12385062.00
Editado	29	ays04--R11 - Toallas para manos 2 (Compra) - 120	1.00	Unidad	3874686.10	CDP -10133	3874686.10
Editado	30	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 10	12.00	Unidad	39825.00	CDP -10133	477900.00
Editado	31	ays04--R11 - Pañuelos (Compra) - 2	12.00	Unidad	4068.80	CDP -10133	48825.60
Editado	32	ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 40	12.00	Unidad	128490.00	CDP -10133	1541880.00
Editado	33	ays04--R11 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 120	12.00	Unidad	656010.00	CDP -10133	7872120.00
Editado	34	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 2	12.00	Unidad	3596.80	CDP -10133	43161.60
Editado	35	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 15	12.00	Unidad	18855.00	CDP -10133	226260.00
Editado	36	ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 8	12.00	Unidad	13572.00	CDP -10133	162864.00
Editado	37	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 1	12.00	Unidad	5354.40	CDP -10133	64252.80
Editado	38	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 188	12.00	Unidad	1791405.00	CDP -10133	21496860.00
Editado	39	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 50	12.00	Unidad	233887.50	CDP -10133	2806650.00
Editado	40	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 10	12.00	Unidad	10400.00	CDP -10133	124800.00
Editado	41	ays04--R11 - Té (Compra) - 40	12.00	Unidad	115380.00	CDP -10133	1384560.00

Editado	42	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 120	12.00	Unidad	166320.00	CDP -10133	1995840.00
Editado	43	ays04--R11 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 1	12.00	Unidad	12260.00	CDP -10133	147120.00
Editado	44	ays04--R11 - Recogedor de basura 2 (Compra) - 1	12.00	Unidad	2055.20	CDP -10133	24662.40
Editado	45	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 1	12.00	Unidad	1092.00	CDP -10133	13104.00
Editado	46	ays04--R11 - Vasos 1 (Arrendamiento) 16	12.00	Unidad	2892.80	CDP -10133	34713.60
Editado	47	ays04--R11 - Vasos 2 (Arrendamiento) 12	12.00	Unidad	2169.60	CDP -10133	26035.20
Editado	48	ays04--R11 - Cuchara (Compra) - 3	12.00	Unidad	4761.60	CDP -10133	57139.20
Editado	49	ays04--R11 - Cuchillo (Compra) - 2	12.00	Unidad	1848.00	CDP -10133	22176.00
Editado	50	ays04--R11 - Pocillos (Arrendamiento) 12	12.00	Unidad	4752.00	CDP -10133	57024.00
Editado	51	ays04--R11 - Juego de cubiertos (Compra) - 3	12.00	Unidad	12823.20	CDP -10133	153878.40
Editado	52	ays04--R11 - Vajilla 1 (Arrendamiento) 2	12.00	Unidad	6777.60	CDP -10133	81331.20
Editado	53	ays04--R11 - Cuchillo de cocina (Compra) - 3	12.00	Unidad	1380.00	CDP -10133	16560.00
Editado	54	ays04--R11 - Haraganes 2 (Compra) - 1	12.00	Unidad	6160.00	CDP -10133	73920.00
Editado	55	ays04--R11 - Balde (Arrendamiento) 12	12.00	Unidad	4185.60	CDP -10133	50227.20

Editado	56	ays04--R11 - Bandeja 1 (Arrendamiento) 4	3.00	Unidad	1961.60	CDP -10133	5884.80
Editado	57	ays04--R11 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) 7	3.00	Unidad	44509.50	CDP -10133	133528.50
Editado	58	ays04--R11 - Carro de bebidas (Arrendamiento) 4	3.00	Unidad	71031.00	CDP -10133	213093.00
Editado	59	ays04--R11 - Escalera 2 (Arrendamiento) 4	3.00	Unidad	15951.00	CDP -10133	47853.00
Editado	60	ays04--R11 - Escalera 3 (Arrendamiento) 3	3.00	Unidad	14609.25	CDP -10133	43827.75
Editado	61	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 4	12.00	Unidad	3136.00	CDP -10133	37632.00
Editado	62	ays04--R11 - Dispensador de agua (Compra) - 3	3.00	Unidad	118469.25	CDP -10133	355407.75
Editado	63	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) 4	3.00	Unidad	71265.00	CDP -10133	213795.00
Editado	66	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	40505455.63	CDP -10133	40505455.63
Editado	67	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	7696036.57	CDP -10133	7696036.57

Detalle o justificación de la aclaración

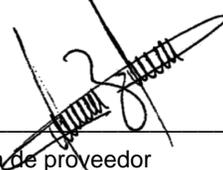
Por medio del presente documento, se realiza el desglose de ítems para que el valor adicionado corresponda a lo realmente proyectado por el Icfes para la Orden de Compra No. 107446 (Contrato No. ICFES-410-2023), la cual fue prorrogada hasta el 31 de marzo del 2024 y adicionada por la suma de \$141.896.324,38, incluido AIU, IVA todos los costos administrativos y demás costos directos e indirectos, para un valor total de \$453.256.048,50 tal como fue publicado en la modificación No. 1 del formato generado por la TVEC bajo el ID 388174.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Lorena Catalina Ramírez Duque

Documento: 1.032.393.354



Firma de proveedor

Nombre: Mauricio Ruge Murcia

Documento: 91.260.249

Revisó: Jorge Andrés Forigua Vargas – Contratista Secretaría General. 

Revisó: Hans Ronald Niño García – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales. 

Revisó: Leydi Juliet Pinzón Cepeda – Coordinadora del Grupo Interno de Contratación de Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. 

Proyectó: Carolina Muñoz Prada – Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

C3^a

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

N.I.T. 860024301

ORDEN DE COMPRA

UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

N.I.T. 901677020
 KM 4 PAR INDUSTRIAL ZIMURA BODEGA 16
 ANILLO VIAL GIRON
 FLORIDABLANCA,
 Atte: YENI MARCELA BARAJAS
 ut.outsourcingiaf@gmail.com

Número de Orden **107446**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**
 Fecha de Emisión **10/04/23**
 Fecha de Vencimiento **31/03/24**
 Comprador **Hans Ronald Niño Garcia**
 Ordenador del gasto **valida items**
 Supervisor **Mónica Lucía Rocha Ardila**
 Teléfono **6015144370 x2932**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **Servicios integrales de aseo y cafetería en las instalaciones del Icfes**

Enviar a

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
 Calle 26 # 69-76, Torre 2, Piso 16, Edificio Elemento
 Bogota D.C. Bogota D.C.
 Atte: Hans Ronald Niño Garcia

Facturar a

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
 Calle 26 # 69-76, Torre 2, Piso 16, Edificio Elemento
 Bogota D.C., Bogota D.C.
 Atte: Hans Ronald Niño Garcia
 Cuenta: #29100007473

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 10133 ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 12	12.0	Unidad/Mes	26.403.516,00	316.842.192,00
2	CDP 10133 ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	12.0	Mes	2.200.293,00	26.403.516,00
3	CDP 10133 ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 2	12.0	Unidad	13.872,00	166.464,00
4	CDP 10133 ays04--R11 - Jabón para loza 3 (Compra) - 10	12.0	Unidad	41.992,50	503.910,00
5	CDP 10133 ays04--R11 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	12.0	Unidad	4.032,00	48.384,00
6	CDP 10133 ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 5	12.0	Unidad	23.220,00	278.640,00
7	CDP 10133 ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 9	12.0	Unidad	46.271,25	555.255,00
8	CDP 10133 ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 5	12.0	Unidad	15.693,75	188.325,00
9	CDP 10133 ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	12.0	Unidad	6.676,80	80.121,60
10	CDP 10133 ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 6	12.0	Unidad	22.788,00	273.456,00
11	CDP 10133 ays04--R11 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 2	12.0	Unidad	4.934,40	59.212,80
12	CDP 10133 ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 10	12.0	Unidad	21.202,50	254.430,00
13	CDP 10133 ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 2	12.0	Unidad	8.819,20	105.830,40
14	CDP 10133 ays04--R11 - Limpiones 2 (Compra) - 25	12.0	Unidad	26.512,50	318.150,00
15	CDP 10133 ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 31	12.0	Unidad	6.175,20	74.102,40
16	CDP 10133 ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 3	12.0	Unidad	5.748,00	68.976,00
17	CDP 10133 ays04--R11 - Escoba 4 (Compra) - 1	12.0	Unidad	1.916,00	22.992,00
18	CDP 10133 ays04--R11 - Traperero 3 (Compra) - 8	12.0	Unidad	32.574,00	390.888,00
19	CDP 10133 ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	12.0	Unidad	2.125,60	25.507,20
20	CDP 10133 ays04--R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 13	12.0	Unidad	13.478,40	161.740,80
21	CDP 10133 ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 35	12.0	Unidad	37.117,50	445.410,00
22	CDP 10133 ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 13	12.0	Unidad	14.566,50	174.798,00
23	CDP 10133 ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 16	12.0	Unidad	17.928,00	215.136,00
24	CDP 10133 ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 12	12.0	Unidad	25.389,00	304.668,00
25	CDP 10133 ays04--R11 - Guantes 3 (Compra) - 16	12.0	Unidad	41.844,00	502.128,00
26	CDP 10133 ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 4	12.0	Unidad	10.764,80	129.177,60
27	CDP 10133 ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 13	12.0	Unidad	12.209,60	146.515,20

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
28	CDP 10133	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 178	12.0	Unidad	1.032.088,50	12.385.062,00
29	CDP 10133	ays04--R11 - Toallas para manos 2 (Compra) - 120	1.0	Unidad	3.874.686,10	3.874.686,10
30	CDP 10133	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 10	12.0	Unidad	39.825,00	477.900,00
31	CDP 10133	ays04--R11 - Pañuelos (Compra) - 2	12.0	Unidad	4.068,80	48.825,60
32	CDP 10133	ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 40	12.0	Unidad	128.490,00	1.541.880,00
33	CDP 10133	ays04--R11 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 120	12.0	Unidad	656.010,00	7.872.120,00
34	CDP 10133	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 2	12.0	Unidad	3.596,80	43.161,60
35	CDP 10133	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 15	12.0	Unidad	18.855,00	226.260,00
36	CDP 10133	ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 8	12.0	Unidad	13.572,00	162.864,00
37	CDP 10133	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 1	12.0	Unidad	5.354,40	64.252,80
38	CDP 10133	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 188	12.0	Unidad	1.791.405,00	21.496.860,00
39	CDP 10133	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 50	12.0	Unidad	233.887,50	2.806.650,00
40	CDP 10133	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 10	12.0	Unidad	10.400,00	124.800,00
41	CDP 10133	ays04--R11 - Té (Compra) - 40	12.0	Unidad	115.380,00	1.384.560,00
42	CDP 10133	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 120	12.0	Unidad	166.320,00	1.995.840,00
43	CDP 10133	ays04--R11 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 1	12.0	Unidad	12.260,00	147.120,00
44	CDP 10133	ays04--R11 - Recogedor de basura 2 (Compra) - 1	12.0	Unidad	2.055,20	24.662,40
45	CDP 10133	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 1	12.0	Unidad	1.092,00	13.104,00
46	CDP 10133	ays04--R11 - Vasos 1 (Arrendamiento) - 16	12.0	Unidad	2.892,80	34.713,60
47	CDP 10133	ays04--R11 - Vasos 2 (Arrendamiento) - 12	12.0	Unidad	2.169,60	26.035,20
48	CDP 10133	ays04--R11 - Cuchara (Compra) - 3	12.0	Unidad	4.761,60	57.139,20
49	CDP 10133	ays04--R11 - Cuchillo (Compra) - 2	12.0	Unidad	1.848,00	22.176,00
50	CDP 10133	ays04--R11 - Pocillos (Arrendamiento) - 12	12.0	Unidad	4.752,00	57.024,00
51	CDP 10133	ays04--R11 - Juego de cubiertos (Compra) - 3	12.0	Unidad	12.823,20	153.878,40
52	CDP 10133	ays04--R11 - Vajilla 1 (Arrendamiento) - 2	12.0	Unidad	6.777,60	81.331,20
53	CDP 10133	ays04--R11 - Cuchillo de cocina (Compra) - 3	12.0	Unidad	1.380,00	16.560,00
54	CDP 10133	ays04--R11 - Haraganes 2 (Compra) - 1	12.0	Unidad	6.160,00	73.920,00
55	CDP 10133	ays04--R11 - Balde (Arrendamiento) - 12	12.0	Unidad	4.185,60	50.227,20
56	CDP 10133	ays04--R11 - Bandeja 1 (Arrendamiento) - 4	3.0	Unidad	1.961,60	5.884,80
57	CDP 10133	ays04--R11 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento) - 7	3.0	Unidad	44.509,50	133.528,50
58	CDP 10133	ays04--R11 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 4	3.0	Unidad	71.031,00	213.093,00
59	CDP 10133	ays04--R11 - Escalera 2 (Arrendamiento) - 4	3.0	Unidad	15.951,00	47.853,00
60	CDP 10133	ays04--R11 - Escalera 3 (Arrendamiento) - 3	3.0	Unidad	14.609,25	43.827,75
61	CDP 10133	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 4	12.0	Unidad	3.136,00	37.632,00
62	CDP 10133	ays04--R11 - Dispensador de agua (Compra) - 3	3.0	Unidad	118.469,25	355.407,75
63	CDP 10133	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 4	3.0	Unidad	71.265,00	213.795,00
64	CDP 10133	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
65	CDP 10133	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
66	CDP 10133	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	40.505.455,63	40.505.455,63
67	CDP 10133	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	7.696.036,57	7.696.036,57

453.256.053,30 COP

No. PÓLIZA	B-100035075	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	22222031	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 10/04/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/03/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	No. DOC. IDENTIDAD	901.677.020-1
DIRECCIÓN	KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON	TELÉFONO	3004795505
ASEGURADO	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICF	No. DOC. IDENTIDAD	860.024.301-6
DIRECCIÓN	CALLE 26 N° 69 - 76	TELÉFONO	9189022
BENEFICIARIO	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICF	No. DOC. IDENTIDAD	860.024.301-6
DIRECCIÓN	CALLE 26 N° 69 - 76	TELÉFONO	9189022

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA MODIFICACION AL VALOR DE LA ODEEN QUEDANDO UN TOTAL DE \$453.256.048,50.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.107446 , CUYO OBJETO ES

SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL ICFES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/12/2023	24:00 Horas Del 30/09/2024	90.651.209,70	-6.207,61
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/12/2023	24:00 Horas Del 31/03/2027	67.988.407,28	-18.904,05
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 07/12/2023	24:00 Horas Del 30/09/2024	45.325.604,85	-3.103,81
TOTAL ASEGURADO			\$ 203.965.221,83	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GESTION SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	-28.215,47
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	-28.215,47
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	-5.360,94
TOTAL A PAGAR	\$	-33.576,41

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/01/2024
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	B-100035075	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	22222031	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	04/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/04/2023	24:00 Horas Del	31/03/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 MCD Y CIA SAS - NIT: 804003814 (PART. 45,0 %)
INTEGRANTE 2 GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS - NIT: 901637502 (PART. 55,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF)



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza B-100035075 y endoso, 3 cuyo afianzado es: **UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICF / INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICF** , expedida por la Compañía en **04/01/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los **04** días del mes **ENERO** del año **2024**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	NS/XHIYRUVAOcXgPbeGXYA==	Número de póliza	100035075
Número de anexo	3	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION
Fecha de expedición	4/01/2024	Inicio de vigencia Global	10/04/2023
Fin de vigencia Global	31/03/2027	Tomador	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
		Asegurado	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICF
Valor asegurado	203.965.221,83		
Movimiento	MODIFICACION		
Objeto de póliza	<p>GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.107446 , CUYO OBJETO ES SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL ICFESEL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 MCD Y CIA SAS - NIT: 804003814 (PART. 45,0 %) INTEGRANTE 2 GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS - NIT: 901637502 (PART. 55,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF)MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA MODIFICACION AL VALOR DE LA ODEN QUEDANDO UN TOTAL DE \$453.256.048,50.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.</p>		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 07/12/2023	24:00 Horas del 30/09/2024	\$ 90.651.209,70	\$ -6.207,61
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 07/12/2023	24:00 Horas del 31/03/2027	\$ 67.988.407,28	\$ -18.904,05
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 07/12/2023	24:00 Horas del 30/09/2024	\$ 45.325.604,85	\$ -3.103,81

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

En virtud de las facultades conferidas en la Resolución No. 000415 del 24 de agosto de 2023, el Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales del **ICFES**

APRUEBA

La garantía contractual contenida en la **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO, PÓLIZA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES Y PÓLIZA DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** Nro. B-100035075 – anexo 3 expedida el 4 de enero de 2024 por la Compañía Mundial de Seguros S.A con NIT 860.037.013-6, aportada por el tomador Unión Temporal Outsourcing GIAF con NIT 901.677.020-1, para garantizar el cumplimiento de la modificación realizada en cuanto al plazo y valor emanados de la orden de compra No. 107446.

Los amparos constituidos son los siguientes:

Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	10/04/2023	30/09/2024	\$90.651.209,70
CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES	10/04/2023	30/09/2024	\$45.325.604,85
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/04/2023	31/03/2027	\$67.988.407,28

Los amparos constituidos, sus vigencias y cuantías, se ajustan a lo exigido en el numeral 16.2 de la Cláusula 16 “Garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras” del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se imparte aprobación a la Garantía antes enunciada el día diez (10) de enero de 2024.



HANS RONALD NIÑO GARCÍA

Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Cza **Proyectó:** Astrid Carolina Muñoz Prada – Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: wsPlJmo2heIqYvmaJ35fDw==

No. PÓLIZA	B-100008786	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	22222573	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas De1	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas De1	DÍAS	31/03/2024	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
	10/04/2023		31/03/2024			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	No. DOC. IDENTIDAD	901.677.020-1
DIRECCIÓN	KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON	TELÉFONO	3004795505
ASEGURADO	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	No. DOC. IDENTIDAD	901.677.020-1
DIRECCIÓN	KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON	TELÉFONO	3004795505
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA MODIFICACION AL VALOR DE LA ODEN QUEDANDO UN TOTAL DE \$453.256.048,50.

SE ACTUALIZA LOS SALARIOS 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.107446 , CUYO OBJETO ES

SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL ICFES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	130.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	30.000,00
PATRONAL	78.000.000,00	78.000.000,00	78.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	78.000.000,00	78.000.000,00	78.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	78.000.000,00	78.000.000,00	78.000.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GESTION SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	30.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	30.000,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	\$	35.700,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/01/2024
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Angela Munar
Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

[Firma]
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	B-100008786	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	22222573	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	15/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	10/04/2023	24:00 Horas Del	31/03/2024	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - NIT: 804003814 (PART. 45,0 %)

INTEGRANTE 2 - NIT: 901637502 (PART. 55,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICF COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICF BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICF COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLLV



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

22222573

Fecha de Facturación	15/01/2024	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
Póliza No.	B-100008786	
Periodo Facturado	10/04/2023	31/03/2024

Fecha Límite de Pago	14/02/2024	
Prima (incluye gastos de expedición)	30.000,00	
IVA	5.700,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	35.700,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	
KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON		901677020
Intermediario	GESTION SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGUROS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **14/02/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

22222573

Fecha de Facturación	15/01/2024	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
Póliza No.	B-100008786	
Periodo Facturado	10/04/2023	31/03/2024

Fecha Límite de Pago	14/02/2024	
Prima (incluye gastos de expedición)	30.000,00	
IVA	5.700,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	35.700,00	

EFFECTIVO

\$

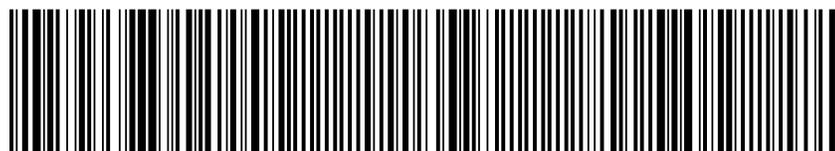
Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	
KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON		901677020
Intermediario	GESTION SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGUROS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)0000002222573(3900)00000035700(96)20240214

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299002222573(3900)00000035700(96)20240214

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES



OPCIÓN 2


BANCOS




CORRESPONSALES



Tu compañía siempre



RECIBO ELECTRONICO No. 1569483844

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA 18/01/2024 8:08:17 p.m.

VALOR TOTAL: \$1.899.026,73

RECIBO DE: UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

NUMERO DE IDENTIFICACION: 901677020

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20249900094241	405094371	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1.899.026,73

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100035136-100035495-100035147-100034981-100036055-100034999-100035075-100034985-100035010-100035809
Certificado(s): 22222812-22222002-22222036-22222610-22222693-22221994-22222031-22222395-22222796-22221983; Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL Póliza(s): 100009092-100008915-100008749-100008756-100008747-100008749-100008786-100008807-100008743 Certificado(s):
22222694-22222005-22221996-22222797-22222398-22222783-22222573-22222038-22222611

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	wsPIJmo2helqYvmaJ35fDw==	Número de póliza	100008786
Número de anexo	3	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	15/01/2024	Inicio de vigencia Global	10/04/2023
Fin de vigencia Global	31/03/2024	Tomador	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
		Asegurado	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
Valor asegurado	260.000.000,00		
Movimiento	MODIFICACION		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.107446 , CUYO OBJETO ES SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL ICFESEL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - NIT: 804003814 (PART. 45,0 %) INTEGRANTE 2 - NIT: 901637502 (PART. 55,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICF COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICF BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICF COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA MODIFICACION AL VALOR DE LA ODEN QUEDANDO UN TOTAL DE \$453.256.048,50. SE ACTUALIZA LOS SALARIOS 2024. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 01/01/2024	24:00 Horas del 31/03/2024	\$ 260.000.000,00	\$ 30.000,00
PATRONAL	00:00 Horas del 01/01/2024	24:00 Horas del 31/03/2024	\$ 78.000.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 01/01/2024	24:00 Horas del 31/03/2024	\$ 78.000.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 01/01/2024	24:00 Horas del 31/03/2024	\$ 78.000.000,00	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

INFORMACIÓN BÁSICA					
Fecha	02-ENE-24	Estado:	APROBADO	No. CDP	11464
Concepto	VF Cto 410-2023 Mantenimiento				

Valor del Presente Certificado : 133,680,999.00

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO, CERTIFICA QUE PARA ATENDER EL GASTO, OBJETO DEL COMPROMISO, HAY DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL HASTA POR LA SUMA QUE SE INDICA CON CARGO AL PRESUPUESTO 2024 Y SU REGISTRO SE HA EFECTUADO CONTRA LA SIGUIENTE APROPIACIÓN.

INFORMACIÓN EN VIGENCIA FUTURA		
Vigencias Futuras	Año	Valor

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2024				
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	ÁREA	PROYECTO	VALOR
000020202008005030	SERVICIOS DE LIMPIEZA	SDABAST	211150001	133,680,999.00

TOTAL PRESUPUESTADO: 133,680,999.00
TOTAL DISPONIBILIDAD: 0.00

FASIO JUAN CARLOS VARGAS TIJUE

Elaboró:

Lody C. Aldana

Subdirector Financiero y Contable:

Recibido Por:



REGISTRO PRESUPUESTAL
SECRETARIA GENERAL
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Programa EBS
Usuario FVARGAS
Fecha 03-ENE-24
Hora 08:37:37

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha	02-ENE-24	Estado:	ASIGNADO	No. RP	11736
Beneficiario	901677020 - UNION TEMPORAL OUTSORCING GIAF			Valor. RP	\$133,680,999.00
Descripción	VF 2024 Cto 410-2023 (OC 107446) - Servicios integrales de aseo y cafetería en las instalaciones del Icfes. Plazo 31/03/2024.				
Supervisor	SUBDIRECTOR(A) DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES				
Certificado Disponibilidad No.	11464	Fecha	02-ENE-24	Valor. CDP	\$ 133,680,999.00

INFORMACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

Vigencias Futuras	Año	Valor

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	RECURSO	ÁREA	PROYECTO	PRODUCTO	VALOR
20240000202020 08005030	SERVICIOS DE LIMPIEZA		SDABAST	50000002	2.11150001	133,680,999.00

Total Compromiso : **\$133,680,999.00**

Felipe Fajardo Pineda

Elaboró:

Ledy C. Aldana

Subdirector Financiero y Contable:

Recibido Por:

[Signature]

Revisó: Luis Felipe Fajardo Pineda



202430000456

Fecha Radicado: 2024-01-22 09:25:48.307

Radicado No.: 202430000456

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: Mónica Lucía Rocha Ardila
Coordinadora Grupo Interno de Servicios Generales
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Copia: Lady Carolina Aldana Melo
Subdirectora Financiera y Contable
De: Hans Ronald Niño García
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

ASUNTO: Comunicación del Modificadorio No. 1 al Contrato ICFES-410-2023 (orden de compra 107446)

Cordial saludo.

De manera atenta le informamos en su calidad de supervisora, que se realizó la Modificación No.1 al contrato de la referencia. Por lo cual, recomendamos tener presente lo previsto en el artículo 48 Título V “ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL” del Acuerdo No. 003 del 28 de diciembre de 2023, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Icfes.

A continuación, se relacionan los documentos que hacen parte del perfeccionamiento y legalización:

1. Archivo en extensión PDF de la modificación de la orden de compra.
2. Certificado de Disponibilidad presupuestal – vigencia futura.
3. Registro presupuestal que respalda la adición – vigencia futura.
4. Archivo en extensión PDF del anexo a las garantías.
5. Archivo en extensión PDF de la aprobación de las garantías.

Cordialmente





202430000456

Fecha Radicado: 2024-01-22 09:25:48.307

Hans Ronald Nino Garcia

Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Elaboró: ACMUNOZP